



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

A.P.K. Asociación Propietarios de Karting

ANEXO TÉCNICO II

CATEGORIA MASTER D

Art. 1 MOTOR:

Queda comprendido que esta categoría de karting utilizará motores estacionarios monocilíndricos 4 Tiempos de 13hp 390cc de la marca NIWA (Procedencia China).

- Diámetro de cilindro: 88mm + 0,2mm.
- Carrera: 64mm +0,05mm.

MODIFICA:

NOTAS:

- El mismo será precintado el día de la carrera antes de la prueba de clasificación desde la tapa del lado del embrague, pasando el tornillo de la tapa de cilindro hasta el tornillo de la tapa de válvulas. En caso de rotura durante la competencia, el piloto deberá concurrir con el motor roto o averías al sector de la técnica y los mismos autorizan la reparación o cambio. **En caso de que sea necesario regular válvulas, se deberá ir a la técnica donde se autorizará el corte de precinto para la regulación delante del técnico y se volverá a precintar. A su vez, si requieren cambiar algún balancín (sin que el mismo se encuentre roto), se les medirá la alzada antes de realizar el cambio para constatar su correcto valor.**
- El carburador será precintado de tornillo a tornillo. En caso de falla o necesidad de cambio, el mismo se debe realizar en la técnica con autorización del técnico y delante del mismo, entregando en el acto el carburador que se cambia para que el técnico lo revise. En caso de estar en reglamento el carburador saliente, no se efectuará ningún recargo. En caso de que el preparador o piloto vayan a técnica con el carburador ya cambiado y/o el precinto cortado, será motivo de exclusión parcial y/o definitiva según gravedad del caso o que sea en la prueba Final.

- No se permite el intercambio de piezas entre motores de distintas marcas, salvo los elementos expresamente permitidos en este reglamento.
- Queda terminantemente PROHIBIDA la utilización de blocks que no sean de la marca NIWA.

Para los pilotos excedidos de 200kg (piloto con su vestimenta reglamentaria y el karting completo SIN lastre) se les otorgará el beneficio de 1 diente más de transmisión y **un punto de cubicación, quedando la misma en 52cm³**

Art. 3 ÁRBOL DE LEVAS:

Original, provisto por la categoría. El mismo debe estar sellado y numerado por la categoría.

- Balanceador del motor: Peso entre 700gr y 730gr
- Leva: Peso 840gr + 5gr

Medidas:

- Diámetro de apoyo mínimo: Original.
- Alzada máxima de admisión: 7,5mm
- Alzada máxima de escape: 7mm.

SE AGREGA:

- Camón de admisión: máximo 6.60mm
- Camón de escape: máximo 6.10mm
- La medida de los camones se controlará mediante comparador.
- Se permite realizar el trabajo de endurecimiento de la leva para evitar su temprano desgaste. El mismo puede ser realizado únicamente por la categoría.
- No se permite rellenar el árbol de levas ni realizar algún trabajo sobre el mismo que no sea el endurecimiento.
- La medición de la alzada se realiza mediante un comparador cuya punta se coloca sobre el platillo, no sobre el balancín.